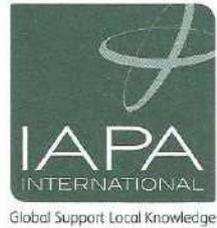




PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



## MURZALIGHT S.A.

### ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

#### CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes

Estados Financieros adjuntos:

Situación Financiera

Resultados Integrales

Cambios en el Patrimonio

Flujos de Efectivo

Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

#### ABREVIATURAS USADAS

US\$. Dólares Estadounidenses

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera

NIA Normas Internacionales de Auditoría

IASB Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

IESBA Consejo de Normas Internacionales de Ética

## Índice

	<b>Página</b>
<b>Notas a los Estados Financieros</b>	
1.- Descripción del negocio, objeto social y operaciones	9
2.- Aprobación de los Estados Financieros	
3.- Base de preparación y resumen de las principales políticas de contabilidad	
• Declaración de cumplimiento	
• Base de medición	
• Moneda funcional y de presentación	
• Uso de estimaciones y supuestos	10
a) Efectivo y equivalentes de efectivo	
b) Cuentas por cobrar	
c) Inventarios	
d) Propiedades y equipo	
e) Provisiones	12
f) Provisión de Impuesto a las ganancias	13
• Límites a deducción de gastos	15
g) Deterioro de activos	16
h) Administración de Riesgos Financieros	17
▪ Riesgo de Crédito	
▪ Riesgo de Liquidez	
▪ Riesgo Operacional	
i) Reserva legal	18
j) Reconocimiento de ingresos	
k) Costos y Gastos	
l) Pronunciamientos Contables y su Aplicación	19
m) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	24
n) Utilidad o pérdida por acción	

## Índice

	Notas	Página
<b>Continuación</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	25
Cuentas por cobrar	5	
Inventarios	6	
Propiedades y equipo	7	26
Cuentas por cobrar a largo plazo	8	27
Gastos amortizables	9	
Cuentas por pagar	10	
Pasivos acumulados	11	28
Capital Social	12	
Aporte para Futuras Capitalizaciones	13	
Ventas	14	29
Costo de ventas	15	
Gastos de administración y ventas	16	
Transacciones con partes relacionadas	17	30
Precios de transferencia	18	
Contratos	19	31
Impuesto a la renta	20	33
Eventos subsecuentes	21	



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



## **Informe de los Auditores Independientes**

Agosto 15 del 2019

A los Señores Accionistas de  
**MURZALIGHT S.A.**  
Guayaquil - Ecuador

### **Informe sobre la auditoria de los estados financieros**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de **MURZALIGHT S.A.**, que comprende el estado de situación financiera a 31 de Diciembre de 2017 y 2016, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los asuntos importantes la situación financiera de **MURZALIGHT S.A.**, a 31 de Diciembre de 2017 y 2016, así como los resultados de sus operaciones los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes.

#### **Fundamentos de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **MURZALIGHT S.A** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en ingles), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros realizadas en el Ecuador. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.  
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE

#### **QUITO - GUAYAQUIL**

Av. Brasil N40-38 y Charles Darwin Edificio Kaufer 4to. Piso Oficina9  
Teléfono: 331-8022 Telefax: 331-7454 Cel.: 0999666108 / 0997102616  
Email: pfocontadores@cablemodem.com.ec, lapaez@cablemodem.com.ec  
Casilla: 17-21-475

#### **GUAYAQUIL - QUITO**

Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5  
Teléfonos: 230-4782 \* 230-5169 Telefax:230-4983 Cel.: 0998452649  
Email: pfocontad@gya.satnet.net  
Casilla: 09-01-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



### **Énfasis en unos asuntos**

Sin que notifique nuestra opinión, informamos lo siguiente:

Al 31 de Diciembre del 2017, el presente informe de auditoría considera los lineamientos de la Norma Internacional de Auditoría 700 (revisada) Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros, misma que es aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a períodos terminados a partir del 15 de Diciembre del 2016.

### **Otra cuestión**

Los Estados financieros de MURZALIGHT S.A correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2016 que se presentan de manera comparativa, los auditamos y expresamos una opinión no modificada sobre dichos Estados Financieros el 24 de Abril del 2018.

### **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

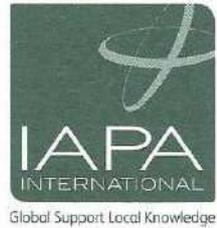
La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de la administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

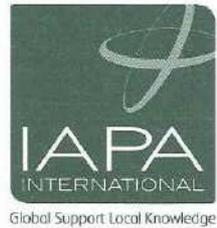
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **MURZALIGHT S.A.**
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subsecuentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2017, se emite por separado.

SC- RNAE N°. 434

William Florencia Nevárez

Socio

R.N.C. 22.712

**MURZALIGHT S.A.**

**Estado de Situación Financiera**

**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

**(Expresado en dólares estadounidenses)**

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	4	9.567	2.186	Cuentas por pagar	10	1.174.740	1.521.792
Cuentas por Cobrar	5	1.012.864	180.499	Pasivos acumulados	11	113.649	25.381
Inventario	6	218.986	243.854	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>1.288.389</b>	<b>1.547.173</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>1.241.417</b>	<b>426.539</b>	<b>Total Pasivo</b>		<b>1.288.389</b>	<b>1.547.173</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO</b>			
Propiedades y Equipos	7	310.459	920.651	Capital Social	12	25.800	25.800
Otras cuentas por cobrar L / Plazo	8	281.324	-	Aportes futura capitalización	13	10.000	10.000
Gastos Amortizables	9	-	218.884	Pérdidas acumuladas		(16.899)	-
				Utilidad(Pérdida) del Ejercicio		525.910	(16.899)
				<b>Total patrimonio</b>		<b>544.811</b>	<b>18.901</b>
<b>Total</b>		<b>1.833.200</b>	<b>1.566.074</b>	<b>Total</b>		<b>1.833.200</b>	<b>1.566.074</b>

Ver notas a los estados financieros



Xavier Cedeño Zambrano  
Gerente General

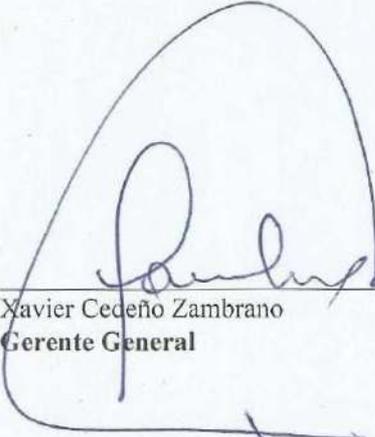


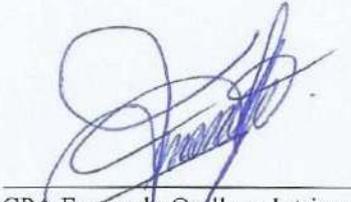
CPA Fernando Orellana Intriago  
Contador General  
Registro No. 36227

**MURZALIGHT S.A.**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ventas netas	14	33.443	24.582
Otros ingresos		900.000	-
<b>Total ingresos</b>		<b>933.443</b>	<b>24.582</b>
Costo de ventas	15	(32.440)	(8.793)
<b>Utilidad bruta en ventas</b>		<b>901.003</b>	<b>15.789</b>
Gastos de administración y ventas	16	(374.223)	(27.958)
Gastos Financieros	16	(870)	(721)
<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuesto a la renta</b>		<b>525.910</b>	<b>(12.890)</b>
Impuesto a la renta	20	-	(4.009)
<b>Utilidad (Pérdida) neta</b>		<b>525.910</b>	<b>(16.899)</b>
Utilidad (Pérdida) neta por acción		<b>20,38</b>	<b>(0,66)</b>

Ver notas a los estados financieros

  
 \_\_\_\_\_  
 Xavier Cedeno Zambrano  
 Gerente General

  
 \_\_\_\_\_  
 CPA Fernando Orellana Intriago  
 Contador General  
 Registro No. 36227

MURZALIGHT S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital Social	Aportes para Futura Capitalización	Pérdidas acumuladas	Utilidad del ejercicio	Total
<b>2017</b>					
Saldo al 31 de Diciembre del 2016	25.800	10.000	-	(16.899)	18.901
Transferencia a resultados acumulados	-	-	(16.899)	16.899	-
Utilidad del ejercicio 2017	-	-	-	618.717	618.717
Provisión de participación de trabajadores	-	-	-	(92.807)	(92.807)
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2017</b>	<b>25.800</b>	<b>10.000</b>	<b>(16.899)</b>	<b>525.910</b>	<b>544.811</b>
	Capital Social	Aportes para Futura Capitalización	Pérdidas acumuladas	Pérdida del ejercicio	Total
<b>2016</b>					
Saldo al 31 de Diciembre del 2015	25.800	-	(24.690)	-	1.110
Ajuste años anteriores	-	-	24.690	-	24.690
Aporte de accionistas en numerario	-	10.000	-	-	10.000
Pérdida del ejercicio 2016	-	-	-	(12.890)	(12.890)
Impuesto a la renta causado (Impuesto mínimo)	-	-	-	(4.009)	(4.009)
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2016</b>	<b>25.800</b>	<b>10.000</b>	<b>-</b>	<b>(16.899)</b>	<b>18.901</b>

Ver notas a los estados financieros



Xavier Cedeño Zambrano  
Gerente General

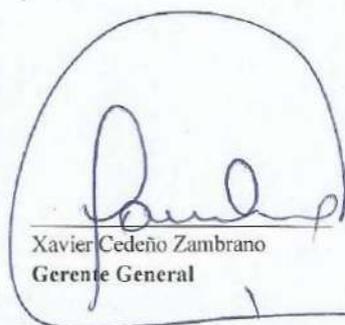


CPA Fernando Orellana Inrango  
Contador General  
Registro No. 36227

**MURZALIGHT S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación</b>		
Efectivo recibido de clientes	144.739	-
Efectivo pagado a proveedores y empleados	<u>(107.652)</u>	<u>(96.985)</u>
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación</b>	<u>37.087</u>	<u>(96.985)</u>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión</b>		
Adición de Propiedades y Equipos	-	(158.395)
Venta de Propiedades y Equipo	<u>350.000</u>	<u>-</u>
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de inversión</b>	<u>350.000</u>	<u>(158.395)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Préstamos (pagados) recibidos de relacionadas	<u>(379.706)</u>	<u>241.656</u>
<b>Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de financiamiento</b>	<u>(379.706)</u>	<u>241.656</u>
Aumento (Disminución) neta del efectivo	7.381	(13.724)
Efectivo al inicio del periodo	<u>2.186</u>	<u>15.910</u>
Efectivo al final del periodo.	<u>9.567</u>	<u>2.186</u>

Ver notas a los estados financieros



Xavier Cedeño Zambrano  
Gerente General



CPA Fernando Orellana Intriago  
Contador General  
Registro No. 36227

MURZALIGHT S.A.

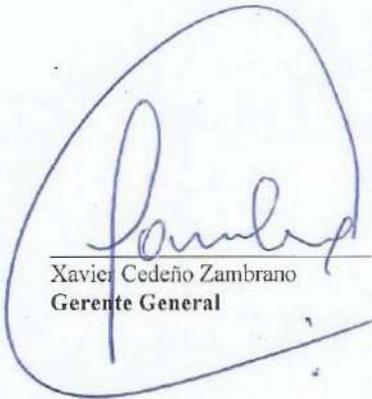
Conciliación de la Utilidad (Pérdida) Neta con el Efectivo Neto  
provisto (utilizado) en las Actividades de Operación

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	525.910	(16.899)
<b>Ajustes para conciliar la Utilidad (Pérdida) neta con el efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación</b>		
Depreciación	<u>17.356</u>	<u>11.094</u>
<b>Efectivo proveniente de las actividades de operación antes de cambios en el Capital de Trabajo</b>	543.266	(5.805)
Aumento en cuentas por cobrar, netas	(829.578)	(88.321)
Disminución (Aumento) en inventario	24.868	(197.968)
Disminución (Aumento) de gasto amortizables	218.884	(52.241)
Aumento en cuentas por pagar	<u>79.647</u>	<u>247.350</u>
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación</b>	<u><u>37.087</u></u>	<u><u>(96.985)</u></u>

Ver notas a los estados financieros



Xavier Cedeño Zambrano  
Gerente General



CPA Fernando Orellana Intriago  
Contador General  
Registro No. 36227

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

---

**1. Descripción del negocio, objeto social y operaciones**

MURZALIGHT S.A., fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 07 de Abril del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de Mayo del 2004.

Su objeto social principal es dedicarse a las actividades de producción y comercialización de bebidas alcohólicas.

**2. Aprobación de los estados financieros.**

Los estados financieros de MURZALIGHT S.A., por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017; fueron aprobados y autorizados por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de abril del 2018.

**3. Bases de preparación y resumen de las principales políticas de contabilidad**

• **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (NIIF) para Pymes desarrolladas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

MURZALIGHT S.A. viene aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) NIIF para PYMES, a partir del 1 de enero del 2012, estableciéndose el año 2011, como el período de transición. Dentro de las responsabilidades del IASB, está la modificación de las NIIF para Pymes, con una frecuencia no superior a una vez cada tres años. Al 31 de diciembre del 2015, este organismo incorpora modificaciones a la Norma para Pymes, mismas que entran en vigencia a partir del 1 de enero del 2017, con aplicación anticipada permitida. Al 31 de diciembre del 2017, MURZALIGHT S.A. continúa aplicando las NIIF para Pymes originalmente adoptadas, sin considerar las modificaciones mencionadas

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

• **Base de medición**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de Diciembre del 2017.

• **Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

---

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

• **Uso de estimaciones y supuestos**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

**a) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El rubro corresponde al efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad las inversiones temporales de efectivo con vencimiento de tres meses o menos y que no están sujetas a un riesgo significativo de cambio en su valor.

**b) Cuenta por cobrar**

Estas son reconocidas y registradas con la respectiva factura original de venta, neta de descuentos, si aplican. Para aquellas cuentas con riesgos de recuperación, se estima un valor de incobrabilidad el mismo que es reconocido de los resultados del periodo.

**c) Inventarios**

Los inventarios son presentados al costo de adquisición.

**d) Propiedades y Equipos**

Se presentan al costo histórico, excepto las propiedades que fueron revalorizadas mediante avalúo técnico, menos la depreciación acumulada.

- **Medición en el momento del reconocimiento.-** Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente a su costo que comprende el precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

---

- **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.-** Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se registran en los resultados del período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipo de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

- **Medición al valor razonable como costo atribuido.-** Después del reconocimiento inicial, las propiedades son presentadas a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Los aumentos por revaluación de maquinaria se registran en el patrimonio en la cuenta superávit de revaluación. Una disminución del valor en libros por deterioro, es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

- **Método de depreciación y vidas útiles.-** El valor de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. La Compañía no estima un valor residual por considerar que este no es relativamente importante, siendo por lo tanto depreciados en su totalidad.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Tasas</u>
Equipo de Oficina	10%
Muebles y Enseres	10%
Vehículos	20%
Maquinarias	10%
Equipos de Oficina	10%
Equipos de Laboratorio	10%
Equipo de Computación	33%
Instalación de Equipos	10%

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

---

**e) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

**Beneficios a empleados**

**Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.-** El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) se determinarán con valoraciones actuariales que se realizarían como política cada dos años por medio de un perito independiente. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del respectivo ejercicio o en otro resultado integral.

**Beneficios post - empleo -Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio**

En los planes de prestación definida de la Compañía, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia al tiempo de servicio del empleado y el salario final que éste tenga, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado por veinte o veinticinco años o más años dentro de la Compañía de manera continuada o ininterrumpida.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera de los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre menos el valor razonable de los activos del plan.

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

---

La Administración de la Compañía estima el pasivo con la ayuda de expertos independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan con referencia a la tasa promedio de interés de los bonos del Gobierno del Ecuador de largo plazo entre 10 y 20 años en el mercado nacional, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el periodo, se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

El Código del Trabajo también establece el desahucio que es la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el periodo se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016 la Compañía no registró provisión por este concepto.

**Participación a trabajadores.-** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

**f) Provisión de Impuesto a las ganancias**

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22 %, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

# MURZALIGHT S.A.

## Notas a los Estados Financieros

### Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016

---

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2015 y 2014 continua vigente la reducción de 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

**El impuesto corriente** es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

**El impuesto diferido** es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se revertan, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

#### **Límites de deducción de gastos**

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

---

- La depreciación correspondiente al reavalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

**Ley Orgánica para la reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización de la Gestión Financiera.**

Con fecha Diciembre 27 del 2017, la Asamblea Nacional expidió la Ley en referencia de acuerdo a las facultades que le confieren los numerales 6 y 7 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el R O N°150. (Segundo Suplemento) del día 29 de Diciembre del 2017; entre sus principales reformas están:

**Artículo 9.6:** Exoneración del pago del Impuesto a la renta para nuevas, microempresas, estas serían las que inicien su actividad económica a partir de la publicación de esta ley, gozaran de 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en que se generan ingresos operacionales

**Artículo 10:13** Pensiones Jubilares, serán exentas solamente los pagos realizados que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sean estos como deducibles o no.

**Artículo 10:16** Las personas Naturales podrán deducir hasta el 50% del total de sus ingresos gravados, sin que dicho valor supere el equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada; se incluyen entre estos gastos los de sus padres, conyuges o pareja en unión de hecho, hijos de la cónyuge, que no perciban ingresos gravados y que dependan de este.

**Artículo 37** Se reforma a la tarifa de Impuestos a la Renta a las sociedades del 22% se sube al 25% más 3 puntos porcentuales si la sociedad tiene participantes accionistas residentes o establecidas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición

Esta reforma también aplica a las reinversión de utilidades ya que solo las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes incluidos las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y a aquellas de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades, podrán obtener una reducción del 10% (puntos porcentuales) en la tarifa del Impuesto a la Renta., siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, entre otras consideraciones.

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

---

**Artículo 41:2** Cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta; las sociedades y las sucesiones indivisas, obligadas a llevar contabilidad, no consideraran en el cálculo de este anticipo, exclusivamente en el rubro costos y gastos, los sueldos y salarios, la décima tercera y décima cuarta remuneración, así como los gastos patronales al Seguro Social obligatorio.

**g) Deterioro de activos**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

**h) Administración de Riesgos Financieros**

La compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

• **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes. La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

---

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

---

**i) Reserva Legal**

De acuerdo con la Ley de Compañías, un valor equivalente al 10% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

**j) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

**Venta de Bebidas alcohólicas.-** Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bebidas alcohólicas es reconocido cuando estos han sido efectivamente recibidos por el cliente.

**k) Costos y Gastos**

Los costos de los productos vendidos se determinan en base al costo promedio de producción. Los gastos se registran al costo histórico.

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

**l) Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Las siguientes Normas están vigentes a partir del año 2016:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 "Presentación de estados financieros"- Iniciativa información a revelar	01-Ene-2016
NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización	01-Ene-2016
NIC 19 "Beneficios a los empleados"- Tasa de descuento: tema del mercado regional	01-Ene-2016
NIC 27 "Estados financieros separados"- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados	01-Ene-2016

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 34 Información Financiera intermedia- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio.	01-Ene-2016
NIC 41 "Agricultura" y NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"- Plantas productoras	01-Ene-2016
NIIF 5 "Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas"- Cambios en los métodos de disposición	01-Ene-2016
NIIF 7 "Instrumentos financieros"- Revelaciones contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7	01-Ene-2016
NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIIF 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"-Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación.	01-Ene-2016
NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas.	01-Ene-2016
<u>Revisiones post-implementación</u> NIIF 3 Combinaciones de negocios NIIF 8 Segmentos de operación	Completado junio de 2015 Completado julio de 2013
<b><u>Nuevas NIIF que entran en vigencia 2018</u></b>	
NIIF 9 Instrumentos Financieros	1 de Enero del 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de contratos con clientes	1 de Enero del 2018
NIIF 16 Arrendamientos	1 de Enero del 2019
NIIF 17 Contratos de Seguros	1 de Enero del 2021

**A continuación se describe en resumen su contenido**

**NIC 1 "Presentación de estados financieros".**

Esta enmienda, realizó inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables.

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

---

**NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipo “- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización**

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

NIC 16 y 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura - Plantas productoras - Esta modificación aclara que se deben aplicar los principios contenidos en la NIC 16 Propiedades, planta y equipo a los elementos utilizados para desarrollar o mantener (i) activos biológicos; y (ii) derechos mineros y reservas minerales tales como el petróleo, gas natural y recursos no renovables similares. Consecuentemente, se modificó el alcance de la NIC 16 para incluir en dicha norma a las plantas productoras relacionadas con la actividad agrícola. Los productos agrícolas que crecen o se desarrollan en una planta productora se mantienen dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura.

Se define a una planta productora como una planta viva que (i) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas; (ii) se espera que produzca durante más de un periodo; y (iii) tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

A partir de esta modificación, las plantas productoras se reconocen y miden de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la Gerencia, en cuyo caso se podrá optar por el modelo de costo o el modelo de revaluación previstos en la NIC 16.

Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016.

La modificación puede aplicarse de manera retroactiva. Alternativamente, se puede optar por medir la planta productora a su valor razonable al inicio del periodo más antiguo presentado. Cualquier diferencia que surja entre dicho valor razonable utilizado como costo atribuido a esa fecha y el importe en libros registrado previamente, se reconocerá en resultados acumulados. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 19 Beneficios a los empleados**

Esta enmienda entre las modificaciones en el párrafo 83, eliminó la palabra “países” e incluyó la palabra “monedas”, con el fin de determinar la tasa de descuento en un mercado regional. Las mejoras anuales aclaran que los bonos empresariales de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento deben emitirse en la misma moneda en la que se pagan los beneficios. Por consiguiente, la amplitud del mercado para bonos empresariales de alta calidad debe evaluarse al nivel de la moneda.

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

---

**NIC 27 “Estados financieros separados” -El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados**

En general, permite la aplicación del método de la participación a inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad, con este cambio se espera que dé lugar a los mismos activos netos y resultado del período atribuible a los propietarios que en los estados financieros consolidados de la entidad.

**NIC 34 “Información Financiera intermedia”- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio.**

Esta La enmienda establece que si la información a revelar requerida por la NIC 34 se presenta fuera de los estados financieros intermedios, dicha información a revelar debe estar disponible para los usuarios de los estados financieros intermedios en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios.

**NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas”- Cambios en los métodos de disposición**

Esta enmienda principalmente menciona que cualquier activo no corriente que no cumpla los criterios de mantenido para venta, dejará de ser clasificado como tal, así también cualquier activo no corriente que no cumpla los criterios de mantenido para la distribución dejará de ser clasificado como tal, establece además el método de valoración cuando estos cambios de reconocimiento ocurren. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 7 “Instrumentos financieros”- Revelaciones: contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7**

Esta enmienda requiere revelar información del valor razonable de los activos y pasivos que representan la implicación continuada de la entidad en los activos financieros dados de baja en cuentas. La aplicación de la modificación a este período puede, por ello, requerir que una entidad determine el valor razonable como al final del período para un activo en servicio de administración o un pasivo en servicio de administración, que la entidad puede no haber determinado con anterioridad.

**NIIF 10 y 12. Estados financieros consolidados e información a revelar sobre participación en otras entidades**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas.

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

---

Entre sus principales características están:

- Aplicación del nuevo modelo de control único
- Identifica claramente a la participada
- Identifica las actividades relevantes de la entidad participada
- Identifica como se toman las decisiones sobre las actividades relevantes de la participada
- Evalúa si el inversor tiene el poder sobre las actividades relevantes
- Entre otros.

La NIIF 12 exige información más precisa sobre las participaciones, en consolidados y no consolidadas que permita a los usuarios evaluar:

- La naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgos asociados a ellas
- Los efectos financieros de esa participación, su rendimiento y sus flujos de efectivo.

**NIC 28 Inversiones en Asociados y negocios conjuntos.**

El objetivo de esta norma es prescribir la contabilidad de las inversiones en asociadas y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar este tipo de inversiones.

Esta norma se aplicará a todas las entidades que sean inversoras con control conjunto de una participada o que tengan influencia significativa sobre esta.

Se llama influencia significativa cuando el inversor tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada sin llegar a tener el control conjunto de esta

**NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas.**

Esta enmienda incorpora a la norma en cuestión, una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones

**Instrumentos Financieros**

**NIIF 9**

Esta norma específica los requerimientos para reconocer y medir los activos y pasivos financieros, algunos contratos para comprarlo; vender partidas no financieras.

Esta norma reemplaza en su totalidad a la NIC 39 y no modifica los conceptos de activos ni pasivos financieros.

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

---

Esta norma requiere que las entidades reconozcan las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros medidas al costo amortizado

**NIF 15 Ingreso de Actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**

Esta norma especifica cuando y cuanto se debe reconocer los ingresos. Esta reemplaza a la NIC 18 Ingresos y a la NIC 11 Contratos de construcción en su totalidad.

Si determina la forma de reconocer los ingresos de todos los contratos excepto aquellos que se encuentran entre los arrendamientos, de seguros o cualquier otro instrumento financiero.

Establece 5 pasos para ayudar a la entidad a determinar cuándo reconocer el ingreso; estos son:

1. Identificar el contrato con el cliente

Este debe tener una sustancia comercial y debe ser probable que la entidad sobre la contraprestación de bienes y/o servicios.

2. Identificar las obligaciones de desempeño del contrato

Define como obligación de desempeño, las promesas que una entidad necesita cumplir para ganar ingresos. Hay que definir cuantas obligaciones de desempeño contempla el contrato para considerarlos en la evaluación del reconocimiento del ingreso

3. Determinar el precio de la transacción

Este lo define como el importe de la contraprestación, el cual la entidad espera recibir a cambio de la transferencia de los bienes y/o de servicios.

Esta norma también contiene guías para determinar el importe de la contraprestación, incluyendo:

- Si el periodo del pago es anticipo o diferido
- Si la contraprestación no monetaria se mide a su valor razonable
- Si la contraprestación incluye importes variables

4. Asignación de precio en la transacción a las obligaciones de desempeño en el contrato.

Esto tiene que ver en lo indicado en el numeral anterior se requiere que este precio definido se asigne a cada obligación de desempeño para en base a ello reconocerlo como ingreso.

5. Reconocer el ingreso cuando la entidad cumple en las obligaciones de desempeño.

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

---

Esta norma contiene orientación sobre ciertos temas prácticos que surgen al determinar cuándo y cómo reconocer los ingresos

Esta NIIF está vigente para periodos anuales que comiencen el 1 de Enero del 2018 o después, y se permite su aplicación anticipada

**NIIF 16 Arrendamientos**

Esta nueva norma aplica a periodos anuales que conciernen a partir del 1 de enero del 2019, se permite también su aplicación anticipada en entidades que hayan adoptado la aplicación de la NIIF 15 anteriormente a esta aceptación.

La NIIF 16 deroga:

- NIC 17 Arrendamiento
- NIC 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento
- SIC 15 Arrendamientos operativos incentivos
- SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la firma legal de un arrendamiento

Define la forma de contabilizar para el arrendatario y para arrendador

**NIIF 17 Contratos de Seguros**

Esta nueva norma se aplica a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de Enero del 2021, se permite la aplicación anticipadas en entidades que apliquen NIIF 9 Y 15 anteriormente a la aplicación inicial de esta NIIF 17

Deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros

Esta norma es aplicable a todos los tipos de contratos de seguros, independiente del tipo de entidades que los emitan.

**m) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

**n) Utilidad o pérdida por acción**

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta del año atribuible a las acciones ordinarias para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año. La Compañía determina dicho cálculo de manera retrospectiva considerando el incremento del número de acciones en circulación.

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

**4. Efectivo y equivalente de efectivo**

Conformado por:

	<u>2017</u>	<u>US\$</u>	<u>2016</u>
Caja	546		55
Bancos	9.021		2.131
<b>Total</b>	<u>9.567</u>		<u>2.186</u>

**5. Cuentas por Cobrar**

Conformado por:

		<u>2017</u>	<u>US\$</u>	<u>2016</u>
Clientes relacionados	Nota 17	92.049		44.326
Crédito Tributario de Impuesto	(1)	85.669		100.903
Anticipo a Proveedores	(2)	79.790		32.120
Otras Cuentas por cobrar		755.356		3.150
<b>Total</b>		<u>1.012.864</u>		<u>180.499</u>

La Compañía no efectuó provisión por créditos incobrables debido a que considera que su cartera de clientes es recuperable en su totalidad.

(1) Corresponde al crédito tributario de IVA del mes de Diciembre.

(2) Corresponde a anticipos entregados a los proveedores de la materia prima.

**6. Inventario**

Conformado por:

	<u>2017</u>	<u>US\$</u>	<u>2016</u>
Bodega 1	42.740		68.154
Bodega de Materia prima	168.754		168.674
Materia Prima	7.492		7.026
<b>Total</b>	<u>218.986</u>		<u>243.854</u>

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

**7. Propiedades y Equipos**

Conformado por:

**2017**

	<b>COSTO DE ADQUISICIÓN</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>NETO</b>
		<u>US\$</u>	
Terreno	173.664	-	173.664
Muebles y Enseres	3.623	715	2.908
Maquinarias	139.511	22.039	117.472
Equipos de Oficina	3.780	921	2.859
Equipos de Laboratorio	8.379	1.532	6.847
Equipo de Computación	3.776	2.361	1.415
Instalacion de Equipos	6.405	1.111	5.294
<b>TOTALES</b>	<b><u>339.138</u></b>	<b><u>28.679</u></b>	<b><u>310.459</u></b>

**2016**

	<b>COSTO DE ADQUISICIÓN</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>NETO</b>
		<u>US\$</u>	
Terreno	485.176	-	485.176
Construcciones en curso	281.324	-	281.324
Muebles y Enseres	3.623	353	3.270
Maquinarias	139.511	8.088	131.423
Equipos de Oficina	3.780	581	3.199
Equipos de Laboratorio	8.379	695	7.684
Equipo de Computación	3.776	1.136	2.640
Instalacion de Equipos	6.405	470	5.935
<b>TOTALES</b>	<b><u>931.974</u></b>	<b><u>11.323</u></b>	<b><u>920.651</u></b>

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

El movimiento de Propiedades y Equipos en el período fue como sigue:

COSTO	US\$	
	2017	2016
Saldo inicial	931.974	773.379
Adiciones	-	158.595
Reclasificaciones	(281.324)	-
Ajustes	38.488	-
Venta	(350.000)	-
<b>Saldo final</b>	<b>339.138</b>	<b>931.974</b>
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>		
Saldo inicial	11.323	229
Gasto del año	17.356	11.094
<b>Saldo final</b>	<b>28.679</b>	<b>11.323</b>

**8. Cuentas por cobrar a largo plazo**

Corresponde a anticipos entregados a terceros por construcciones varias.

**9. Gastos amortizables**

Al 31 de Diciembre del 2016 corresponde a US\$ 218.884 por egresos incurridos por la Compañía para investigación e implementación del negocio dichos valores serán amortizados cuando la compañía realice la transacciones de producción y de ingresos normalmente que estiman sea en el año 2017

Al 31 de Diciembre del 2017 estos valores fueron ajustados con los resultados del ejercicio como gastos no deducibles. Ver Nota 20.

**10. Cuentas por Pagar**

Conformado por:

		US\$	
		2017	2016
Cuenta por pagar relacionada	<b>Nota 17</b>	974.454	1.417.118
Proveedores Locales y extranjeros		132.394	103.317
Otras cuentas por pagar		67.892	1.357
<b>Total</b>		<b>1.174.740</b>	<b>1.521.792</b>

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

**11. Pasivos Acumulados**

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficios sociales	97.965	4.364
Impuestos por pagar	15.684	21.017
<b>Total</b>	<b><u>113.649</u></b>	<b><u>25.381</u></b>

El siguiente es el detalle del movimiento durante el período y los saldos al 31 de Diciembre del 2017 de las cuentas de provisiones:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
Beneficios sociales (1)	4.364	102.906	9.305	97.965
Impuestos por pagar (2)	21.017	18.251	23.584	15.684
<b>Total</b>	<b><u>25.381</u></b>	<b><u>121.157</u></b>	<b><u>32.889</u></b>	<b><u>113.649</u></b>

- (1) Corresponde a la provisión de décimo tercer, décimo cuarto sueldo, vacaciones e IESS por pagar.
- (2) Corresponde principalmente a US\$ 14.394 de provisión de Impuesto a los consumos especiales.

**12. Capital Social**

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016 el capital suscrito y pagado de la Compañía es de US\$25.800 dividido en 25.800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

**13. Aporte futuras capitalizaciones**

Corresponde a US\$ 10.000 que se reclasificaron de la cuenta por pagar con la Compañía Cartimex S.A. por decisión de los accionistas según acta de junta General extraordinaria de accionistas del 7 de abril del 2017.

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

**14. Ventas**

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ventas	33.443	24.582
	<u>33.443</u>	<u>24.582</u>

**15. Costo de ventas**

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo de ventas	32.440	8.793
	<u>32.440</u>	<u>8.793</u>

**16. Gasto de administración, ventas y financieros**

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos y salarios	18.867	7.830
Beneficios sociales	7.123	4.115
Suministros y materiales	1.202	3.058
Depreciación	17.356	7.251
Amortización	222.167	-
Gastos financieros	870	721
Servicios básicos	4.324	1.641
Honorarios	5.000	-
Otros	5.377	4.063
Participación a trabajadores	92.807	-
	<u>375.093</u>	<u>28.679</u>

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

**17. Transacciones con Partes Relacionadas**

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, la Compañía tenía los siguientes saldos con las partes relacionadas:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Cuentas por Cobrar</b>			
Bebiduransa S.A.		92.049	44.326
	Nota 5	<u>92.049</u>	<u>44.326</u>
<b>Cuentas por Pagar</b>			
Cartimex S.A.		972.656	1.416.316
Bebiduransa S.A.		1.798	802
<b>Total</b>	Nota 10	<u>974.454</u>	<u>1.417.118</u>

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Préstamos recibidos</b>			
Cartimex S.A.		2.427	278.368
Pagos		100.250	-
<b>Compras realizadas</b>			
Cartimex S.A.		155	101.558
<b>Ingresos</b>			
Bebiduransa S.A.		33.443	24.582
<b>Total</b>		<u>136.275</u>	<u>404.508</u>

**18. Precios de Transferencia**

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, la Compañía considera que mantiene transacciones con partes relacionadas. Sin embargo, de conformidad con la legislación vigente, no se alcanzan los montos requeridos; razón por la cual, ha tomado la decisión de no preparar el Anexo de Precios de Transferencia, así como el Informe Integral de Precios de Transferencia.

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

---

**19. Contratos**

Al 31 de Diciembre del 2017 la Compañía celebró contrato de consignación con **BEBIDURANSA S.A.**, entre sus principales clausulas menciona:

**CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen por su parte en calidad de **CONSIGNANTE** la compañía Murzalight S.A y por otra parte comparece Bebidas Duran Bebiduransa S.A. que se podrá denominar como el **CONSIGNATARIO**.

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES Y DECLARACIONES.** Las partes acuerdan que el **Consignante** permitirá al **Consignatario** comercializar su mercadería bajo la modalidad de **Consignación** al tenor de las siguientes clausulas.

**CLAUSULA TERCERA: OBJETO DE LA TRANSACCIÓN.** el contrato de consignación de mercadería se entiende por la autorización que el **Consignante** otorga al **Consignatario** para comercializar su mercadería a cambio de un porcentaje fijo de comisión pactada entre las partes.

Una vez finalizado el plazo para la comercialización de la mercadería el **Consignatario** deberá devolver la mercadería sobrante y cancelar los valores pactados sobre la mercadería consignada vendida.

**CLAUSULA CUARTA: PRECIO, PLAZO DE CONSIGNACIÓN Y FORMA DE PAGO.**

El **consignatario** se compromete a pagar mensualmente el valor de las facturas generadas por la liquidación de la mercadería hasta 60 días después de su emisión.

El tiempo máximo de consignación de una mercadería es de 120 días contando desde la recepción estipulado en la guía de transporte.

Si no se cumpliere algún pago, el **Consignante** tendrá derecho de declarar la totalidad de la obligación de plazo vencido para su cobro inmediato.

La mora en los pagos mensuales causará el máximo interés legal vigente al momento del vencimiento.

**CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONSIGNANTE.** De manera especial el **Consignante** se obliga a:

Entregar la mercadería en los plazos, formas y estado acordados por las partes.

A cubrir los costos de envío de mercadería al **Consignatario**.

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

---

El Consignante se compromete a establecer un cupo equivalente a US\$ 70.000 en mercadería a favor del Consignatario

**CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONSIGNATARIO.** El Consignatario se obliga a:

Pagar puntualmente al Consignante los valores correspondientes a su mercadería.

El Consignatario deberá pasar un listado de los productos y la cantidad que se va a realizar la liquidación, dicho listado será enviado dos veces al mes.

En caso de necesitar ampliar el plazo de consignación de una determinada mercadería, este deberá ser solicitado mediante una carta formal firmada por el gerente de compras o representante legal, el cual el consignatario podrá aceptar o rechazar dicha solicitud.

A cubrir los costos de envío de la mercadería al local del Consignante, en caso que esta no se hubiese vendido en el plazo acordado.

El Consignante deberá remitir el respectivo detalle la mercadería de manera mensual al Consignatario. En dicho detalle debe constar los siguientes elementos: producto, cantidad, precio, plazo, y estado de mercadería.

Para volver a solicitar mercadería, debe estar liquidado la consignación anterior tanto en cupo asignado y mercadería entregada.

**CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO.** El contrato tendrá una duración de 2 años y podrá ser renovado por medio de un nuevo instrumento escrito y firmado por ambas partes.

**MURZALIGHT S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**

---

**20. Impuesto a la Renta**

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad / Pérdida del ejercicio	618.717	(16.899)
15% Participación a trabajadores	<u>(92.808)</u>	<u>-</u>
	525.909	(16.899)
<b>Partidas conciliatorias</b>		
(+) Gastos no deducibles (Nota 9)	218.884	-
Ingresos exentos	(900.000)	-
Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	<u>135.000</u>	<u>-</u>
Base Imponible	(20.207)	(16.899)
<b>Total Impuesto Causado</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
Anticipo de Impuesto a la renta del ejercicio mayor que el Impuesto causado	<u>-</u>	<u>4.009</u>

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en ningún ejercicio.

**21. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de Diciembre del 2017 y 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros Agosto 15 del 2019 y Abril 24 del 2018 respectivamente, no se ha producido eventos importantes, que en opinión de la administración de la compañía amerite su revelación.

---